

N° Interno : 13523820

OTORGA TÍTULO DE RESIDENCIA A
EXTRANJERO QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 35516

SANTIAGO, 22 de Marzo de 2021

VISTO: estos antecedentes, y

TENIENDO PRESENTE: a) que, el extranjero CHIRINOS JIMENEZ Jean Andres que ingresó al país el 19 de Junio de 2019, se le ha otorgado visación de residente SUJETA A CONTRATO en la condición de TITULAR, b) que, el citado extranjero ha solicitado se le otorgue el Título de Residencia establecido en el artículo N° 179° del Reglamento de Extranjería, acreditando encontrarse en la siguiente situación prevista en la mencionada disposición:

IMPOSIBILITADO PARA OBTENER PASAPORTE, y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en el artículo 179° del D.S. N° 597 de 1984, del Ministerio del Interior, que aprobó el Reglamento de Extranjería; en el D.S. N° 818 de 1983, y en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

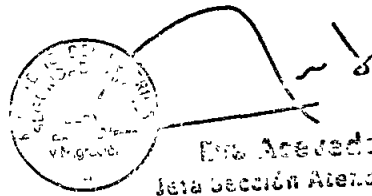
1.- OTÓRGASE Título de Residencia a DON CHIRINOS JIMENEZ, Jean Andres de nacionalidad VENEZOLANA.

2.- COMUNÍQUESE la presente Resolución a Policía de Investigaciones de Chile, para su conocimiento y fines del caso.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

ABA/EAB/CPF/CSS/IAME
[306] 22/03/2021
Distribución:
- Investigaciones.
- Extranjería.


Edu. Acevedo Jarama
Jefe Sección Atención al Ciudadano